



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 19 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por GALLEGOS  
GALLEGOS Tito Guido FAU  
20534750430 soft  
(E)Presidente De La Csj De Ica  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.12.2023 15:39:16 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001441-2023-P-CSJIC-PJ

**VISTO:** El Oficio N° 001618-2023-GAD-CSJIC-PJ expedido por el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica; y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.- De las facultades del Presidente de Corte.** Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CEPJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013. Así pues, en esta Unidad Ejecutora el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**SEGUNDO.- Del pedido realizado por el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica.** Que, mediante el oficio del visto el referido funcionario, informa que en relación a la Directiva N° 006-2019-Cg/Integ "Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado" su Despacho ha venido efectuando las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en nuestra entidad, no obstante, estando ad portas de concluir el presente año 2023 se requiere concretar algunas acciones tales como la capacitación de los servidores en el tema de Ética e Integridad, ya que de acuerdo al Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control nuestra entidad debe capacitar al 100% de funcionarios y servidores de esta Corte Superior en el tema en comento, por tanto, a efectos de informar a la Contraloría General de la República (CGR) el cumplimiento de esta acción de control, se ha gestionado ante la citada institución dos espacios de capacitación virtual. En ese sentido, solicita se emita el acto administrativo correspondiente que autorice la ejecución de dichos eventos para el día 20/12/2023 de 09:00 - 12:30 y 15:00 - 17:30 respectivamente, siendo la capacitación obligatoria para todos aquellos funcionarios y servidores administrativos y jurisdiccionales que no figuren en las listas adjuntas, debiendo asistir a cualquiera de los espacios indicados, ello debido a que a partir del presente periodo la CGR ha establecido la disposición de comunicar de manera obligatoria a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, el posible incumplimiento de funciones en las que pudieran haber incurrido los funcionarios y servidores relacionados con la implementación del SCI en la entidad e instaurar el PAD correspondiente.

Así las cosas, este Despacho de Presidencia considera atendible lo solicitado por el Gerente de Administración Distrital respecto a la realización de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

capacitación ahí citadas, debiéndose además emitir acto administrativo que autorice la realización de la misma, de acuerdo a la especificaciones brindadas para dicho fin, con el objetivo de incrementar el conocimiento de los señores Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo de esta Corte Superior de Justicia.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** la ejecución de los cursos de capacitación conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LINK
ÉTICA E INTEGRIDAD E IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: Miércoles, 20 de diciembre de 2023 Hora: 09:00 - 12:30	<a href="https://contraloria-peru.webex.com/webink/register/r5ab99c37be6aba1ec1087dcbf6dc4650">https://contraloria-peru.webex.com/webink/register/r5ab99c37be6aba1ec1087dcbf6dc4650</a>
ÉTICA E INTEGRIDAD Y DILEMAS ÉTICOS	Fecha: Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Hora: 15:00 - 17:30	<a href="https://contraloria-peru.webex.com/webink/register/ra422816707ba3099480f36986b551cb9">https://contraloria-peru.webex.com/webink/register/ra422816707ba3099480f36986b551cb9</a>

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, difunda el presente documento a conocimiento de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que todos los funcionarios y servidores participen en los espacios de capacitación en comento de manera obligatoria.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que el Coordinador de Informática, realice todas las coordinaciones del caso, a efectos de garantizar la realización de los mencionados cursos de capacitación.

**Artículo Quinto.- A CONOCIMIENTO** de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinadora de Personal, Jefatura de la ODANC-PJ-ICA, Oficina de Imagen Institucional, magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte e interesados. *Interviene el magistrado superior que suscribe por licencia del titular.*  
**Regístrese, Publíquese, Comuníquese y cúmplase.-**

Documento firmado digitalmente

**TITO GUIDO GALLEGOS GALLEGOS**  
(E)Presidente de la CSJ de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

